



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Licencia Prof. Srur

---

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prof. María Del Pilar SRUR (Leg. Univ. N° 48.663) solicita licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119), en la asignatura Lengua Inglesa - Ciclo de Nivelación, Sección Inglés en virtud de una beca obtenida para cursar estudios de doctorado en la Universidad de Maryland, Estados Unidos,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°: Hacer lugar a la solicitud de la Prof. María Del Pilar SRUR (Leg. Univ. N° 48.663) y conceder licencia sin goce de haberes, de acuerdo a la Ord. 1/91 TO 1600/2000, en un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119), en la asignatura Lengua Inglesa - Ciclo de Nivelación, Sección Inglés, desde el 01 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027 inclusive.-

Art. 2°.- Pase a Secretaría Académica, notifíquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

